

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. C/WINDAVER ANDRES Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Banco de la Provincia de Bs. As. c/Windaver Andres y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 41233) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Liniers 2.890, Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. F, Mza. 98, Parc. 2, Partido N° 25, Matrícula N° 27.193. Ocupado por la empresa Sofama Mas Diseño, en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato). Con la base de Pesos Ciento Cincuenta Millones (\$150.000.000) al contado y al mejor postor. Señá 30 %, estampillado del boleto 1,5 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fechas de exhibición 04/03/2026 y 05/03/2026 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 20/03/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 08/04/2026 A LAS 11:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 16/04/2026 a las 11:00 hs. Acreditación de postores hasta el día 17/03/2026 a las 11 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1501454, CBU 0140023-6 27506815014540 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068-Lomas de Zamora Anexo Tribunales CUIT: 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$7.500.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. Lomas de Zamora, febrero de 2026. Alberto Julian Agustin.

feb. 12 v. feb. 18

MOTTA RUBEN OSVALDO C/JISA CONSTRUCTORA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, sito en Av. 101 N° 1753 6to. piso de Gral. San Martín, comunica que en autos "Motta Ruben Osvaldo c/Jisa Constructora Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L. y Otros s/Cobro Ejecutivo" Expte. 71144, que el Martillero Jorge E. Misuraca, CUIT 20-12506336-6, Iva Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 el inmueble sito en Paunero 533, de la localidad de Muñiz, partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral CIR. I, Sec. D, Mza. 201 Parc. 2N, Matrícula 029520 COMENZANDO EL 17/03/2026 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 06/04/2026 A LAS 11:30 HS., el que, según mandamiento de constatación, se trata de una obra en construcción, donde nadie atendió a pesar a los insistentes llamados, en distintos días y horarios (20/08/2025). La obra tiene destino de vivienda multifamiliar, siendo el titular de la obra Jisa Construcciones Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L. (conforme a cartel ubicado frente a la obra en construcción mencionada).- Base u\$s 200.000, Comisión el 3 % a cada parte, más el 10 % correspondiente a los aportes de Ley 7.014. Fecha límite de acreditación de postores el día 12/03/2026 a las 11:30, los que una vez inscriptos en la página de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de u\$s 10.000, en la cuenta judicial en Dólares 5100-028-0028399 cuyo CBU es 0140138328510000283991 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 - exhibiendo el bien el 06/03/25 de 13 a 15 hs. y en forma virtual en <https://youtube.com/shorts/IGj-fiNzZo0>.-- Acta de adjudicación: 14 de mayo de 2026 a las 11:30 hs., debiendo concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente pudiendo concurrir las partes del proceso-a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del